



Baremo para la evaluación de la actividad investigadora de los Grupos y de las unidades estructurales de investigación 2011

Aprobado por Comisión de Investigación

Parámetros de evaluación

De la aplicación del baremo se desprenden cinco parámetros de evaluación:

- 1.- Número de integrantes.
- 2.- Puntuación total del apartado 'A' del baremo.
- 3.- Puntuación total del apartado 'B' del baremo.
- 4.- Suma de los parámetros 2 y 3.
- 5.- Cociente entre parámetro 3 y parámetro 1.

A) Capacidad investigadora

La puntuación de este apartado estará referida a la composición de los Grupos y de las unidades estructurales de investigación después de su última actualización.

A.1 Personal integrante:

	Nº Integrantes	Puntuación	Total Puntuación
CU		10	
TU / CEU / Contratado doctor		9	
TEU doctor / Colaborador doctor / Ramón y Cajal / Juan de la Cierva / Ayudante doctor		8	
TEU no doctor / Colaborador		6	
Ayudante / Asociado / Personal regulado por el EPIF/ Profesor Interino		5	
Suma total			

A.2 Sexenios 5 puntos por sexenio concedido.



B) Producción científica

La puntuación de este apartado estará referida al período:

1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2010

B.1 Resultados de la actividad investigadora.

Criterio general:

La puntuación correspondiente a los méritos de este apartado se contabilizará para cada uno de los grupos y de las unidades estructurales de investigación que lo compartan.

B.1.1 Artículos publicados en revistas científicas:

A 1er cuarto de la clasificación	10
B 2º cuarto de la clasificación	7
C 3er cuarto de la clasificación	5
D 4º cuarto de la clasificación	3

Criterios:

- Para revistas de Ciencias e Ingenierías se utilizarán los últimos listados ISI.
- Para revistas de Letras y Ciencias Sociales (excepto Economía y Jurídicas) se utilizarán los últimos listados ISI y los listados RESH.
- Para revistas de Economía se utilizarán los últimos listados ISI y los listados IN-RECS.
- Para revistas Jurídicas se utilizarán los últimos listados ISI y los listados IN-RECJ y RESH

B.1.2 Autoría de libro y capítulo de libro

Autor de capítulo de monografía / libro de investigación	5
Autor de monografía / libro de investigación	15
Editor de monografía / libro de investigación	5

Criterio:

- Como máximo para un mismo libro se contabilizarán dos capítulos por autor.



B.1.3 Congresos:

Conferencia o ponencia por invitación en congreso europeo o internacional	6
Conferencia o ponencia por invitación en congreso nacional	4
Comunicación en congreso europeo o internacional	2
Comunicación en congreso nacional	1

B.1.4 Patentes y modelos de utilidad:

Patente	En explotación	No explotada
Internacional	25	10
Nacional	18	7

Criterio:

- Para modelos de utilidad se contabilizará el 75% de la puntuación anterior.

B.1.5 Tesis doctoral defendida dentro del GI y de las unidades estructurales de investigación 4

B.1.6 Dirección de DEA defendido, Trabajo Fin de Máster de investigación defendido, o Trabajo de investigación del período de formación del Programa de Doctorado defendido 1

B.1.7 Dirección de Tesis defendida 3

B.2 Mejora de la actividad investigadora.

Estancias de los miembros del grupo y de la unidad estructural investigación en centros de investigación extranjeros, por cada mes de estancia 1,5

Criterios:

- Máximo 9 puntos por investigador.
- Se valorarán únicamente las estancias iguales o superiores a 2 meses ininterrumpidos.
- No se valorarán las fracciones de mes.